



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 004 de Matrimonios, folio 36 del año de 1.792 se encuentra la partida
P A P E L S E L L A D O
en la que se entiende lo siguiente:

En la Parrochial de Medⁿ a veinte y seis de Nob^{re} del año de mil setecientos noventa y dos: D Felix Zapata Presvitero con licenz^a mia dada en veinte y cinco de este mes y año caso y veló in facie ecclesie a D. Pedro Ignaz^o de Restrepo y Puerta hijo lex^{mo} de D Josef Ignaz^o de Restrepo y de D^a Maria Antonia de Puerta con D^a Ana Maria de Uribe hija lex^{ma} de D. Christobal de Uribe, y de D^a Maria Antonia Truxillo todos vecinos y feligreses de esta Parroq^a. Precedió la dispensa de los impedim^{tos} de tercero con cuarto grado de consanguinidad p^r una línea, y de tercero con cuarto grado también de consanguinidad p^r otra, con q^e se hallavan ligados los contrahentes la q^e se dio p^r el Ilustrisimo S^r Dⁿ Angel Belarde Obispo de esta diócesis estando en visita en la Villa a veinte y quatro de octubre de este año de noventa y dos cuyo decreto se me puso a la vista p^r certificación dada p^r D. Mathias Antonio Gomez Notario de visita y secretario de Camara en la misma fha del decreto q^e va expresada, precedieron los consentimientos paternos en conformidad de las R^{les} disposiciones q^e se dieron p^r una parte en veinte y quatro de Nob^{re} de noventa y dos y p^r otra en veinte y cinco de dicho mes y año precedieron tres proclamas en días festivos q^e lo fueron diez y ocho, once y veinte y cinco de Noviembre de noventa y dos, fu requerida la Novia en presencia de D. Josef Ignaz^o de Restrepo y de D. Felix Gonzales fueron examinados de doctrina cristiana y se confesaron y fueron f^{gos} de la solemnidad de este matrimonio entre otros D. Josef Mig^l Truxillo y D^a Michaela Posada y p^a q^e conste lo firmo en dicha Parrochia.

Juan Josef Zaldarriaga

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 13 días del mes de Enero de dos mil veintidós.

Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ

